

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	15253
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	24/11/1964
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	6
<b>Fecha de la Norma:</b>	30/10/1964
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA NACIONAL
<b>Vigencia:</b>	DESDE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE DEROGA EL ACAPITE B) DEL PARAGRAFO TRANSITORIO DEL ARTICULO 95 DE LA LEY 37 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 1962 QUE APRUEBA EL CODIGO AGRARIO Y SE DEROGA EL ARTICULO 6° DE LA LEY 6ra DE 1956.
<b>Comentario:</b>	Por medio de la presente Ley se deroga el acápite b) del párrafo transitorio del Artículo 95 del Código Agrario (Ley No. 37 de 21 de septiembre de 1962), el cual exceptúa determinadas tierras de la aplicación de ciertas disposiciones de este Código. TEMAS RELACIONADOS: LEY, BONOS, ASAMBLEA NACIONAL, TIERRAS, CODIGO AGRARIO.

## Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
BONOS
CODIGO AGRARIO
LEY
TIERRAS

## Referencias

LEY 6						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 6						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	37	21/09/1962	14726	28/09/1962	DEROGA PARCIALMENTE	La mencionada Ley derogó el acápite b) del Parágrafo Transitorio del Artículo 95 del Código Agrario.

LEY	6	27/01/1956	12936	20/04/1956	DEROGA PARCIALMENTE	La norma en mención, deroga el artículo 6 de la Ley 6 de 27 de Enero de 1956.
-----	---	------------	-------	------------	---------------------	---

## Jurisprudencia Constitucional

---